



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 105-2018-R
Lambayeque, 22 de Enero de 2018

VISTO:

Los expedientes 303-2018-SG/UNPRG del 16/01/2018, 4881-2016-SG/UNPRG del 15/09/2016, 163-2018-SG/UNPRG del 10/01/2018, elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Que, el señor Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 122-2017-CU, ha elevado el expediente N° 424/2018, aprobado con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 257-2017-D-FIME de fecha 29/12/2017, del bachiller egresado de otra universidad que se detalla en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Ingeniero Mecánico Electricista**;

Que, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, haciendo uso de la autorización conferida con Resolución Rectoral N° 041-2016-CU, 122-2017-CU, ha elevado los expedientes N° 628/2018, 414/2018, 415/2018, 416/2018, 417/2018, 418/2018, aprobados con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad con Resolución N° 51-2016-FDCP de fecha 07/03/2016, 447-2017-FDCP de fecha 29/12/2017, de los bachilleres egresados de otra universidad que se detallan en la parte resolutive de la presente resolución a fin de que se le confiera el Título Profesional de **Abogado (a)**;

Que, teniendo en cuenta los expedientes del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Ingeniero Mecánico Electricista a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	424	2018	135565	Hurtado	Cerna	Segundo	7 164

2. CONFERIR el Título Profesional de Abogado (a) a los bachilleres:

N°	N° EXPEDIENTE	REG	AP. PAT	AP. MAT	NOMBRE	LIBRO	FOLIO
1	628	2016	135566	Alvarado	Muro	Dánae Aransasú	19 115
2	414	2018	135567	Quinde	Jaramillo	Jorge Martín	19 116
3	415	2018	135568	Montenegro	Saldaña	Doraliza Jhonely	19 117
4	416	2018	135569	Arévalo	Salazar	Judith Marisol	19 118
5	417	2018	135570	Troncoso	Bonilla	Nathalie Lisette del Pilar	19 119
6	418	2018	135571	Rojas	Zunini	Carlos Augusto	19 120

[Handwritten signature and stamp of the Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica]

[Handwritten signature and stamp of the Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas]

[Handwritten signature and stamp of the Rector]



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 105-2018-R

Lambayeque, 22 de Enero de 2018

Página N° 2



3. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir los diplomas correspondientes y remitir los expedientes a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de los Titulados mencionados.

4. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas e interesados.

Regístrese, Comuníquese, y Archívese.



Arq. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros
Secretaria General



Jorge Augusto Oliva Núñez
Rector